

Cali, septiembre 9 de 2024.



TEMAS DESTACADOS:

- [En tu cama hay bichos invisibles](#)
- [El Apocalipsis ya tiene fecha](#)
- [¿Qué sabe WhatsApp de ti?](#)

■ Arreglarán vías por mandato judicial

Juzgado ordena pavimentar vías de Cali tras 20 años de espera



Foto: Juan Martín Bravo

CALI

Lunes 9 de Septiembre, 2024

Luego de más de dos décadas de espera, el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Cali falló a favor de una acción popular presentada por el exconcejal Juan Martín Bravo Castaño, y ordenó la pavimentación de varias vías en la comuna 17.

La Alcaldía de Cali deberá intervenir las calles 13A entre las carreras 70 y 72, así como la carrera 72 entre las calles 13 y 13A, cumpliendo con lo establecido en el fallo judicial.

Según el fallo, en un plazo máximo de seis meses, las vías mencionadas deberán estar incluidas en los planes de intervención territorial, respetando las disposiciones de la Ley 2044 de 2020 sobre titulación de predios públicos.

La acción popular, liderada por Bravo, destacó las deficiencias en la movilidad del sector, afirmando que las vías sin pavimentar han perjudicado a los residentes durante años.

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico



DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Camioneros no agremiados aseguran que cerrarán las entradas de Cali](#)



[¿Qué es el software Pegasus y por qué está generando preocupación en el presidente Petro?](#)



[Estafas por medio de WhatsApp no paran, ahora se hacen pasar por 'Google'](#)



[Video: motociclista fue confundido con un ladrón y lo golpearon](#)

El exconcejal celebró el fallo como un triunfo para la comunidad, indicando que “por fin se podrá disfrutar de unas vías adecuadas y seguras”.

Comité de verificación

Por su parte, Cali deberá conformar un comité de verificación que asegure el cumplimiento de la sentencia.

Dicho comité estará integrado por la Defensoría del Pueblo, la Alcaldía y el Ministerio Público, quienes supervisarán que las obras se completen en un plazo no mayor a un año.

Los habitantes de la comuna 17 denunciaron durante años las difíciles condiciones de movilidad, especialmente en épocas de lluvias, cuando el estado de las vías empeora considerablemente.

La sentencia, al amparar el derecho colectivo a un espacio público digno, busca mejorar la calidad de vida de los caleños afectados.

Finalmente, el Juzgado subrayó la importancia de que estas intervenciones cumplan con todas las normativas técnicas y jurídicas, evitando futuras complicaciones en la ejecución del proyecto.

Esta medida constituye un paso significativo en la modernización de la infraestructura vial de la ciudad.

Juan Martín Bravo C. 

@juanmartinbc · [Seguir](#)



 ¡BUENAS NOTICIAS CALI! 

¡Después de más de 20 años de espera, por fin una victoria para la comuna 17! 🎉🏗️ El Juzgado Noveno Administrativo ha fallado a favor de la acción popular que lideré, ordenando a la Alcaldía de Cali pavimentar las calles 13A entre carreras 70 y 72,... [Mostrar más](#)

4:10 p. m. · 5 sept. 2024

 126

 Responder

 Copia enlace

[Leer 20 respuestas](#)

■ Contó con la participación de escritores de nueve países

Cali, capital de la literatura por cuenta del festival Oiga